IBERO PUEBLA | POSGRADOS

Segundo Concurso de Innovación en el Hábitat para el Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad

Se convoca a personas interesadas en profundizar en el estudio e innovación en procesos de transformación en el hábitat desde la perspectiva sustentable a enviar sus anteproyectos para formarse académicamente y en el ámbito de organizaciones, empresas e instituciones estudiando el Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad en la generación 2026-2029, que iniciará en agosto de 2026.

Requisitos:

- Presentar el perfil académico o experiencia profesional en el campo del hábitat y la sustentabilidad.
- Contar con un promedio mínimo del último grado de estudios de 8.50.
- Enviar la siguiente documentación:
  - Carta de motivos para solicitar el ingreso al programa.
  - Copia de título de maestría por ambos lados.
  - Copia de certificado de estudios de maestría.
  - Currículum vitae que detalle experiencia en el campo del hábitat y la sustentabilidad.
- Contar con habilidades de comprensión lectora del idioma inglés para poder llevar a cabo algunos módulos o tareas específicas.
- Enviar la Solicitud de Registro de Admisión Posgrados.
- Enviar una propuesta de planteamiento de un problema vinculado a procesos de transformación del hábitat a partir de una perspectiva sustentable, el cual tendrá un máximo de 1,000 palabras y un mínimo de 800, atendiendo alguno de los siguientes campos problemáticos:

1. INTERCAMBIOS SOCIEDAD-TERRITORIO-ECOSISTEMAS. Campo problemático: El desequilibrio ecosistémico del medio biofísico que se genera por la alteración de la configuración territorial y de las funciones ambientales, asociada al poblamiento humano de las regiones geográficas con núcleos urbanos.

2. INTERACCIONES SOCIEDAD-ENTORNO CONSTRUIDO. Campo problemático: Los efectos ambientales, económicos y sociales negativos producidos por las actividades de edificación, dado el elevado consumo energético y empleo de materias no renovables que la industria de la construcción requiere actualmente.

3. MEDIACIONES SOCIEDAD-TECNOLOGÍA APROPIADA. Campo problemático: Los costos externos e internos que el solucionismo tecnológico relacionado con los sistemas constructivos, los materiales de fabricación y los productos de diseño impone a las sociedades más industrializadas y, especialmente, a los países dependientes.

Finalidad:

El objetivo general del Concurso consiste en potenciar la producción investigativa en materia del habitar armónico, funcional y sustentable para generar conocimiento de calidad científica, aplicado, multidisciplinario, con pertinencia social y original, que sea transferible a beneficiarios concretos y reconocidos por las redes de trabajo académico.

El proyecto debe contener:

a) Portada que incluya: nombre completo, título del proyecto y campo problemático elegido.
b) Introducción. Se espera que en este apartado se desarrolle la descripción general del tema por trabajar, describiendo la problemática del hábitat detectada con una perspectiva crítica.
c) Población afectada por la que se plantea el problema. Debe incluir una aproximación inicial al análisis de la población y territorio, tomando en cuenta datos concretos desde un enfoque sustentable.
d) Importancia del tema y sus implicaciones. Elaborar una justificación que contemple aspectos ambientales, culturales, políticos, sociales, económicos y tecnológicos, en consideración al campo problemático elegido.
e) Objetivo general, objetivos específicos y metas.
f) Cronograma de trabajo. Utilizando el diagrama de Gantt con planeación a cuatro años, se solicita que se describa el plan de investigación-acción a implementar en el proceso de formación doctoral.
g) Recursos bibliográficos y hemerográficos empleados para desarrollar el proyecto, así como identificar potenciales entidades (públicas o privadas) en donde se pudiera desarrollar estancias de experiencia práctica, como parte del proceso de formación, relacionadas a la problemática planteada.

El jurado calificador lo integrarán académicos y/o profesionales del programa doctoral. Los dos mejores proyectos serán premiados y formarán parte del Programa Impulso IBERO Puebla y Becas con un apoyo educativo para ingresar a la nueva generación del Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad en el mes de agosto 2026:

- 1er lugar: 50% de apoyo educativo
- 2o lugar: 40% de apoyo educativo

Los porcentajes de los apoyos educativos aplican únicamente sobre el costo total de los créditos académicos inscritos y podrá ser renovado para todos los periodos correspondientes al plan de estudios ideal del programa académico, cumpliendo con los requisitos establecidos en su constancia de asignación.

Lineamientos:

Quienes reciban los apoyos educativos deben confirmar la aceptación de estos e iniciar el proceso de inscripción en un lapso no mayor a cinco días hábiles después de recibir la notificación. En caso de ser beneficiaria/o de un apoyo educativo, no aplica para cambio de programa académico.

Cronograma:

- Lanzamiento y cierre de convocatoria: 18 de febrero al 15 de mayo de 2026.
- Revisión de proyectos: 5 de junio a 10 de julio.
- Publicación de resultados: De acuerdo a la convocatoria de admisión.
- Límite de aceptación de apoyo y pago de anticipo: Una vez aceptado(a) en el programa, deberá realizar el pago del anticipo de dos créditos antes del 17 de julio de 2026.

Envío de proyectos y mayores informes:

Mtro. Zeus Rodrigo Manuel Moreno Cortés

Coordinador del Doctorado en Hábitat y Sustentabilidad

zeusrodrigo.moreno@iberopuebla.mx

María Victoria Sánchez Aguilera

Asesora de Admisión de Posgrados

mariavictoria.sanchez@iberopuebla.mx

WhatsApp: 222 599 1378